

2241

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS: 08 JUL 2019

1.- El Decreto Alcaldicio N°805 de fecha 26 de septiembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 236-2018 ID 1658-672-LQ18, de la obra "Mejoramiento Equipamiento Centro Social Las Quilas".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1049 de fecha 29 de noviembre de 2018, se adjudicó la Propuesta Pública "Mejoramiento Equipamiento Centro Social Las Quilas", al contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, RUT por un monto de \$79.275.094.- (setenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil noventa y cuatro pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 18 de enero de 2019, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 08 de enero de 2019, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 28 de enero de 2019, teniendo como fecha de término el 28 de mayo de 2019.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1842 de fecha 31 de mayo de 2019, que aprueba la modificación de contrato por aumento de obra por un monto de \$7.860.381.- (siete millones ochocientos sesenta mil trescientos ochenta y un pesos) y un aumento de plazo por 20 días corridos, quedando como fecha de término el 17 de junio de 2019.

6.- La Carta del contratista Sr. Gerardo Del Canto Jofré, de fecha 18 de junio de 2019, que informa que puso término a las obras y fueron terminadas en el plazo contractual, esto es, 17 de junio de 2019.

7.- El Informe Técnico de obras de fecha 20 de junio de 2019.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 24 de junio de 2019, que nombra La Comisión de Recepción Provisoria.

9.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra de fecha 05 de julio de 2019.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 05 de julio de 2019, de la obra: "Mejoramiento Equipamiento Centro Social Las Quilas", Propuesta Pública N°236-2018.

2.- Autorícese la Devolución de Retenciones efectuadas en Est. de Pago N°1, N°2 y N°3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración
- Tesorería
- Gabinete
- Departamento Relaciones Públicas
- DIDECO -Unidad de Vivienda
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Contratista
- Of. Partes



1788170